

0146

MAR DEL PLATA, 04 JUL 2018

VISTO el Expediente N° 13-0058/2017 caratulado "Adquisición de Materiales e Instrumental para capacitación en Habilidades, Equipamiento comunicacional para fines educativos y Equipamiento de laboratorio.", y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela Superior de Medicina realizó las Solicitudes de Bienes y Servicios N° 230, 608 y 618/2017.

Que se realizó el registro preventivo por la Dirección de Presupuesto.

Que se autorizó el Procedimiento de Selección como Licitación Privada (Decreto 1023/01, Artículo 25, Inciso c).

Que a tales efectos se llamó a Licitación Privada N° 17/2018.

Que se realizaron las publicaciones e invitaciones correspondientes.

Que se encuentra glosada el Acta de Apertura, con la presentación de cinco (5) ofertas.

Que las firmas FIORINO Lucio Marcio y Fedimed SA establecen un plazo de mantenimiento de oferta de 60 días corridos no renovables.

Que obra agregado el Cuadro Comparativo de Ofertas elaborado por el Departamento Compras y Contrataciones.

Que consta la intervención de la Escuela Superior de Medicina quien emite opinión en referencia a las ofertas presentadas

Que la Comisión Evaluadora se expide en Dictamen Nro. 22/2018 recomendando la adjudicación a las firmas UJHELYI Claudio Daniel y FIORINO Lucio Marcio.

Que las firmas FIORINO Lucio Marcio y Fedimed SA deciden no prorrogar el mantenimiento de oferta.

Que se recurre al segundo y tercer lugar del orden de mérito a efectos de que se adjudiquen la mayor cantidad de renglones.

Que el adjudicatario no registra sanciones ante el REPSAL (Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales), ni incumplimientos tributarios y previsionales en los términos del inciso f) del artículo 28 del Decreto Delegado N° 1023/01.

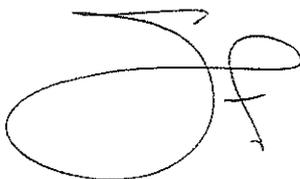
Que la Dirección de Suministros emite informe de elevación de proyecto de adjudicación.

Que este informe cuenta con la conformidad de la Dirección General de Administración.

Las atribuciones conferidas por la Ordenanza de Consejo Superior N° 370/13, y la Resolución de Rectorado N° 2676/15.

Por ello,

EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
RESUELVE:



Que la presente fotocopia
del original que tengo ante mí.
04 JUL 2018

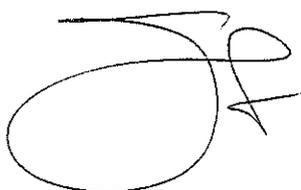
ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento Licitación Privada 17/2018, para la adquisición de los siguientes items:

Ren gló	Detalle
1	Brazo de entrenamiento de lujo para Inyecciones intravenosas con Piel de Reemplazo
2	Entrenador Portátil Mano IV (piel clara)
3	Entrenador Portátil Brazo IV (piel clara)
4	Materiales para Practicar Venipunción
5	Simulador de inyecciones intramusculares Musclemate
6	Entrenador de Punción Lumbar
7	Set de simuladores de Cateterización: masculino y femenino
8	Simulador de Cuidados Masculinos Multiusos
9	Simulador de Autoexamen de Mama con CD
10	Pechera Mamaria
11	Simulador de Parto Avanzado
12	Módulo de Palpación para Maniobras de Leopold
13	Maniquí de Entrenamiento Ginecológico EVA
14	Simulador Ginecológico
15	Modelo de Órganos Pélvicos Femeninos
16	Modelo de Embarazada
17	Juego de Desarrollo del Feto
18	Maniquí de Auscultación para el Estudiante
19	Láminas anatómicas actualizadas y reales especificaciones según anexo.
20	Pantalla interactiva I3 Technologies de no menos de 75" con OPS con procesador Core i3 o superior y Cámara de documentos compatible con la pantalla especificaciones según anexo.
21	Microscopio binocular de iluminación fría power led
22	Módulo de cámara digital full HD de alta definición para microscopio binocular

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar según el siguiente detalle:

Adjudicación 80/2018

Ren gló	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
1	Adjudicado	UJHELYI CLAUDIO DANIEL	4,00	\$ 79.321,00	\$ 317.284,00
2	Adjudicado	UJHELYI CLAUDIO DANIEL	4,00	\$ 11.904,00	\$ 47.616,00
3	Adjudicado	UJHELYI CLAUDIO DANIEL	4,00	\$ 11.904,00	\$ 47.616,00
4	Adjudicado	UJHELYI CLAUDIO DANIEL	6,00	\$ 11.189,00	\$ 67.134,00
5	Adjudicado	UJHELYI CLAUDIO DANIEL	4,00	\$ 120.316,00	\$ 481.264,00
6	Adjudicado	UJHELYI CLAUDIO DANIEL	2,00	\$ 73.871,00	\$ 147.742,00
7	Adjudicado	UJHELYI CLAUDIO DANIEL	2,00	\$ 64.070,00	\$ 128.140,00
8	Adjudicado	UJHELYI CLAUDIO DANIEL	2,00	\$ 44.615,00	\$ 89.230,00
9	Adjudicado	UJHELYI CLAUDIO DANIEL	4,00	\$ 39.495,00	\$ 157.980,00
10	Adjudicado	UJHELYI CLAUDIO DANIEL	4,00	\$ 26.225,00	\$ 104.900,00
11	Adjudicado	UJHELYI CLAUDIO DANIEL	2,00	\$ 44.615,00	\$ 89.230,00



CERTIFICO: Que la presente fotocopia es fiel del original que tengo ante mí.
Mar del Plata, ...



Ren gló	Estado	Adjudicatario	Cantidad	Precio Unitario	Precio adjudicado
12	Adjudicado	UJHELYI CLAUDIO DANIEL	2,00	\$ 19.381,00	\$ 38.762,00
13	Adjudicado	UJHELYI CLAUDIO DANIEL	2,00	\$ 40.233,00	\$ 80.466,00
14	Adjudicado	UJHELYI CLAUDIO DANIEL	1,00	\$ 41.323,00	\$ 41.323,00
15	Adjudicado	UJHELYI CLAUDIO DANIEL	4,00	\$ 8.044,00	\$ 32.176,00
16	Adjudicado	UJHELYI CLAUDIO DANIEL	3,00	\$ 44.617,00	\$ 133.851,00
17	Adjudicado	UJHELYI CLAUDIO DANIEL	1,00	\$ 15.891,00	\$ 15.891,00
18	Adjudicado	UJHELYI CLAUDIO DANIEL	1,00	\$ 402.277,00	\$ 402.277,00
19	Fracasado				
20	Desierto				
21	Adjudicado	UJHELYI CLAUDIO DANIEL	30,00	\$ 36.750,00	\$ 1.102.500,00
22	Adjudicado	UJHELYI CLAUDIO DANIEL	3,00	\$ 59.850,00	\$ 179.550,00

Importe total adjudicado \$ 3.704.932,00

ARTÍCULO 3°.- Derogar la Providencia Resolutiva SAF N°144/2018.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA SAF N° 0146

Mg. Santiago Jorge Fernandez
Secretario de Administración
Financiera